



Sitoriales, lo. P. que componen el *Off. Aguitant.* de
jo la presidencia del Sr. D. Manuel Savaio, ten. pri-
mero y Alcalde Cont. interno por indisposicion del
procurador, asociados de un doble numero de ma-
yores contribuyentes que se expresan al margen los
que asistieron, convocados por papelita *antidiv.*
deliberar en sesion extraordinaria para la clasificacion
de este Pueblo y dotacion que han de recibir los Profe-
sores Medicos Titulares con arreglo a la misma. El
Sr. Presidente manifesto que en vista de que esta Villa
carece de Medicos Titulares por que los que habian nom-
brados han terminado sus contratos, y contando este Pueblo
de dos mil trescientos ochenta y nueve vecinos, segun el
ultimo censo de poblacion, reputaba como de primera
clase este partido conforme con la clasificacion que se hace
en el articulo segundo del Reglamento de nueve de No-
viembre ultimo sobre organizacion de partidos Medicos y
haya de hacerse debia señalarse a los Medicos Titulares
que debian ser nombrados con arreglo a lo dispuesto en dho.
articulo la dotacion de cuatro mil *rs.* a cada uno con car-
go al presupuesto Municipal por la asistencia gratuita
de docientas familias pobres segun el expresado regla-
mento, y a mas veinte *rs.* de plus por cada uno
de las familias pobres que haya en el pueblo y que
de aquel numero.

Partidos
Medicos-

Convenidos todos los

